



Cancillería
Argentina

Instructivo

**CONSULTA WEB PARA LA
VERIFICACIÓN DE LEGALIZACIONES**
HABILITADOS, VISTOS Y APOSTILLES

Índice

Apostilla y legalizaciones con validez internacional electrónica o digital

• Introducción	2
• Verificación Apostillas y legalización	4
• Modelos	
<i>Apostille</i>	5
<i>Habilitado</i>	6
<i>Visto</i>	7
• Validación	8



Introducción

Apostilla y legalizaciones con validez internacional electrónica o digital

Como parte del Plan de Modernización del Estado, se implementará a partir del 15 de abril de 2019, el sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) como único medio para la generación de Apostillas y Legalizaciones de validez internacional emitidas en la República Argentina.

El proyecto incluye a los Colegios de Escribanos de nuestro país, en el marco del Convenio celebrado entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el Consejo Federal del Notariado Argentino, en los que se habilita a los mismos para la emisión de Apostillas, Legalizaciones de Validez Internacional y Habilitados.

Los nuevos formatos de las Apostillas y Legalizaciones de validez internacional, generadas mediante el sistema de Gestión Documental Electrónica, conservarán las exigencias de legalidad nacional e internacional, siendo aplicable tanto para los documentos públicos con firma digital o electrónica, como para aquellos que cuenten con firma en forma ológrafa. La única diferencia entre uno y otro es que los documentos electrónicos deberán embeberse en el formulario de la Apostilla/legalización de validez internacional, mientras que no serán embebidos aquellos con firma ológrafa de naturaleza papel.

La implementación de la Apostilla electrónica (o de e-APP) y de legalización con validez internacional electrónica, se ha estructurado en dos pilares:

1. La puesta en funcionamiento de un sistema automatizado de emisión de Apostillas y legalizaciones con validez internacional que incluye la posibilidad de emitir Apostillas/legalizaciones electrónicas y Apostillas/legalizaciones digitales adheridas al documento de naturaleza papel.
2. La creación de un Registro electrónico central de todas las Apostillas/legalizaciones emitidas en la República Argentina.

Características

- Documento PDF firmado digitalmente con respaldo a perpetuidad en un único repositorio centralizado que garantiza su integridad, accesibilidad y disponibilidad.
- Uniformidad de formato para las Apostillas y legalizaciones emitidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y los Colegios de Escribanos de la República Argentina.



Introducción

Apostilla y legalizaciones con validez internacional electrónica o digital

- Verificación en línea a través del portal www.argentina.gob.ar/legalizacion-internacional

Tipo de intervención:

La nueva herramienta respeta la naturaleza del documento emitido y su firma, según el siguiente detalle:

1 - Apostilla Electrónica: Apostilla emitida en el sistema de Gestión Documental Electrónica con firma digital, encontrándose embebido el documento público generado o reproducido en soporte electrónico, digitalizado y considerado original.

2 - Apostilla con firma digital: Apostilla emitida en el sistema de Gestión Documental Electrónica con firma digital, adherido al documento público con firma ológrafa de naturaleza papel. Esta Apostilla NO dispone del documento original embebido.

3 - Legalización de Validez Internacional: Legalización emitida en el sistema de Gestión Documental Electrónica con firma digital, encontrándose embebido el documento público generado o reproducido en soporte electrónico, digitalizado y considerado original.

4 - Legalización con Validez Internacional con firma digital: Legalización emitida en el sistema de Gestión Documental Electrónica con firma digital, adherido al documento público con firma ológrafa de naturaleza papel. Esta Legalización NO dispone del documento original embebido.



Verificación

Apostilla y legalizaciones con validez internacional electrónica o digital

IMPORTANTE

- Le recomendamos leer atentamente este instructivo.
- Se podrán verificar las apostillas y legalizaciones de validez internacional realizadas en el **Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto** y en los **Colegios de Escribanos de la República Argentina**, a partir del *15 de abril de 2019*

Ingresar desde un navegador Web a la siguiente URL:

<http://argentina.gob.ar/legalizacion-internacional> o <http://cancilleria.gob.ar/legalizaciones> y cargar los datos requeridos en el formulario.

Consultá documentos legalizados o apostillados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina o los Colegios de Escribanos, con fecha de intervención a partir del 15 de abril de 2019.

English
Français

Año * Número * Código de Repartición *

CE- - -APN- DTC#MRE

N° de Orden (campo 8 de la Apostilla) *

REALIZAR CONSULTA

A
B
C
D

A - CE: Ingresar el año que figura en el título “Número” luego de las letras “CE”.

B - Número: Ingresar el número que se encuentra luego del año indicado en el título “Número”.

C - Ingresar el número de orden del trámite compuesto por un N° y año de legalización. En el recuadro de la Apostille se encuentra en el numeral 8. “Bajo el Número”

D - Presionar el botón “Realizar Consulta” para acceder a la verificación solicitada.



Modelos

Apostilla y legalizaciones con validez internacional electrónica o digital

Los datos requeridos deben extraerse del documento adjunto al documento legalizado (*Habilitados, Vistos y Apostilles*).

A continuación se detalla la ubicación de los mismos según el tipo de legalización realizada.

APOSTILLE



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
- 2019 - Año de la exportación -

Apostilla de La Haya

Número: CE-2019-21183586-APN-DNGIYPS

A ●
B ●

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 15 de Marzo de 2019

Referencia: Verificar en| Verify at| Vérifier sur: www.argentina.gov.ar/legalizacion-internacional

C ●

APOSTILLE (Convention de la Haye du 5 de octobre 1961)	
1. País /Country /Pays: ARGENTINA	
El presente documento público /This public document /Le présent acte public	
2. Ha sido firmado por /Has been signed by /É été signé par: Ricardo Sánchez	
3. Quien actúa en calidad de /Acting in the capacity of /Agissant en qualité de: FUNCIONARIO HABILITANTE	
4. Lleva el sello/timbre de /Bears de seal-stamp of /Est revêtu du sceau-timbre de: Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Buenos Aires	
Certificado /Certified /Attesté	
5. En /At /À: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES	6. El día /The /Le: 15/03/2019
7. Por /By /Par: Unidad de Coordinación Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	
8. Bajo el Número /N° /Sous N°: XXXX/2019	9. Sello/Timbre /Seal/Stamp /Sceau/Timbre: ARS 300 .-
10. Firma /Signature /Signature: Ma. Lucía Hernández	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió. No es válido el uso de esta Apostilla en la República Argentina.
This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued. This Apostille is not valid for use anywhere within República Argentina.
Cette apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont est revêtu le public est revêtu. Cette apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise. L'utilisation de cette apostille n'est pas valable en/au Argentine.

Tipo de documento apostillado /Type of document /Type de document: Partida de Nacimiento

Titular /Holder /Titulaire: Julian Fernández

Observaciones /Observations /Observations:

Digitally signed by HERNÁNDEZ María Lucía
Date: 2019.03.15 15:29:03 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Lucía Hernández
Asesor
Dirección Nacional de Información y Política Salarial
Ministerio de Modernización

Digitally signed by GEDO
Date: 2019.03.15 15:29:15 -03:00



Modelos

Apostilla y legalizaciones con validez internacional electrónica o digital

HABILITADO



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
- 2019 - Año de la exportación -

Habilitado / Legalización de Validez Internacional

Número: CE-2019-21183486-APN-DNGIYPS

A ●

B ●

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 15 de Marzo de 2019

Referencia: Verificar en| Verify at| Vérifier sur: www.argentina.gob.ar/legalizacion-internacional

Dirección General de Asuntos Consulares
Unidad de Coordinación Legalizaciones

HABILITADO

La Unidad de Coordinación Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto certifica que la firma que aparece en este documento: Partida de Nacimiento y dice Juan Pérez (Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Tierra del Fuego A.e. I.A.S) guarda similitud con la que obra en sus registros.

C ●

Titular/es del documento: María López

Nº de Orden: XXXX/2019

Arancel: 6.1,12

Importe: ARS 200 .-

Fecha: 15/03/2019

Esta intervención se puede verificar en: www.argentina.gob.ar/legalizacion-internacional

Digitally signed by HERNÁNDEZ María Lucía
Date: 2019.03.15 15:14:22 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Lucía Hernández
Asesor
Dirección Nacional de Información y Política Salarial
Ministerio de Modernización

Digitally signed by GEDO
Date: 2019.03.15 15:14:40 -03:00



Modelos

Apostilla y legalizaciones con validez internacional electrónica o digital

VISTO



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
- 2019 - Año de la exportación -

Visto de Documento Público MREC

Número: CE-2019-21183522-APN-DNGIYPS

A ●
B ●

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 15 de Marzo de 2019

Referencia: Verificar en| Verify at| Vérifier sur: www.argentina.gob.ar/legalizacion-internacional

Dirección General de Asuntos Consulares
Unidad de Coordinación Legalizaciones

VISTO

La Unidad de Coordinación Legalizaciones, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, interviene en visto del documento presentado: Partida de Nacimiento.

C ●

Titular del documento: Juan Pérez
Nº de Orden: XXXX/2019
Arancel: 6.1.12
Importe: ARS 200,-
Fecha: 15/03/2019

Esta intervención se puede verificar en: www.argentina.gob.ar/legalizacion-internacional

Digitally signed by HERNÁNDEZ María Lucía
Date: 2019.03.15 15:18:18 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Lucía Hernández
Asesor
Dirección Nacional de Información y Política Salarial
Ministerio de Modernización

Digitally signed by GEDO
Date: 2019.03.15 15:18:28 -03:00

Una vez ingresados los datos en el formulario y realizada la consulta, el sistema devolverá exactamente la misma información que se encuentra impresa en el documento que acompaña al documento legalizado.





Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
República Argentina

Validación

Apostilla y legalizaciones con validez internacional electrónica o digital

Ingresados los datos solicitados en <http://argentina.gob.ar/legalizacion-internacional> o <http://cancilleria.gob.ar/legalizaciones> (ver página 4), podrá descargar la Apostille/Habilitado/ Visto y verificar así su validez. En caso de que el documento público legalizado/apostillado sea un documento digital, el mismo estará embebido dentro de la Apostille/Habilitado/Visto.

